PayPhone
Todo es posible

Cuenca, 02 de julio de 2018

Señor:
Juan José Espinoza Mora
Gerente General de la Compañía
ECUAPAYPHONE C.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

En la ciudad de Cuenca a los 02 días del mes de julio de 2018, entre los señores, **CEDENTE**: Señor Pedro José Jerves Vega, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 010318385-1, accionista de la Compañía ECUAPAYPHONE C.A., quien tiene a su haber 116.240 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA) Acciones del valor nominal de USD$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO:** El Señor Rodrigo Cevallos Guevara, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1708225626.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente, Pedro José Jerves Vega, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 010318385-1, en la calidad que interviene como accionista de la compañía, transfiere al Señor Rodrigo Cevallos Guevara, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1708225626, la cantidad de 15.120 (QUINCE MIL CIENTO VEINTE) acciones del valor nominal de USD$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, reservándose para si el resto de acciones.

Esta transferencia equivale al 13.007% de su participación accionaria dentro de la compañía, conservando 110.120 (CIENTO DIEZ MIL CIENTO VEINTE) acciones a su favor. Debiendo informarse sobre estos particulares a la Intendencia de Compañías de este Cantón dentro de los 8 (OCHO) días hábiles posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Las partes de mutuo acuerdo fijan el valor nominal los títulos, es decir la suma de USD$15.120 (QUINCE MIL CIENTO VEINTE con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América por concepto de TRANSFERENCIA de las 15.120 (QUINCE MIL CIENTO VEINTE) Acciones que tiene en la compañía pagaderos a la fecha de suscripción de las partes del presente instrumento.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE

Pedro José Jerves Vega
C.C. 0103183281

FIRMA DEL CESIONARIO

Rodrigo Cevallos Guevara
C.C. 1708225626

CEDULA CEDENTE

CEDULA CESIONARIO